

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS PROCESO DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.LEG. 276 PARA EL AÑO 2026
GRE LA LIBERTAD**

Expediente	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	PLAZA	ITEM					CONDICIÓN
				FORM. ACA	CAPACITACIONES (B.1 - B.2)	EXP. LAB (C1.C.2)	ENTREVISTA (D.1-D2-D3)	TOTAL	
OTD0002025033022	OLIVARES SALINAS MELISSA EMILY	OPERADOR PAD II	1198311171A1					0	Reclamo improcedente, el comité se ratifica en la decisión de declarar NO APTO: De la revisión efectuada al expediente, se verificó que no cumple con la experiencia laboral específica en el cargo al que postula - Un (01) año de experiencia en el cargo o similar, en reparación, mantenimiento y soporte de equipo, (inciso b) del numeral 5.2.1.7 de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
OTD00020250324698	GIL CARRION KARLA MIKOL	SECRETARIA II	1198311111A5	14	30	24.5	No corresponde	68.5	Reclamo improcedente: El Comité se ratifica en el puntaje otorgado ya que la experiencia específica se acredita con constancia o certificado de trabajo desempeñado en el puesto de secretaria.
OTD00020250325739	ROMERO BARDALES JUAN ANTONIO	PROGRAMADOR DE SISTEMAS PAD II	1198311181A7					0	Reclamo improcedente, el comité se ratifica en su decisión de declarar NO APTO: No cumple experiencia laboral específica al cargo que postula - Operador PAD, Un (01) año de experiencia en el cargo y labores técnicas de la gestión del soporte y procesamiento de datos en equipos de computo, (inciso b) del numeral 5.2.1.7 de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
OTD00020250320337	MEDINA MORALES ANA CECILIA	SECRETARIA II	1198311141A8	14	20	40	No corresponde	74	Reclamo Procente en parte: La comisión se ratifica en el puntaje otorgado, respecto al puntaje en el rubro de capacitaciones se consideró capacitaciones relacionadas al puesto que postula y con respecto al puntaje de experiencia se otorga 40 puntos.
OTD00020250333844	PRETEL MEDINA GLADIZ ELITA	SECRETARIA II	1198311111A5	14	20	27.4	No corresponde	61.4	Reclamo improcedente, el Comité ratifica en el puntaje otorgado, la formación académica se evaluó el título técnico, no se considera título profesional, ya que el puesto convocado es de técnico, asimismo las capacitaciones se considera de acuerdo al puesto que postula, así como la experiencia general y específica se otorgado el puntaje de acuerdo a la documentación presentada.
OTD0020250332983	GUTIERREZ MENDOZA ALDO ALBERTO	OFICINISTA II	1198311151A3						RECLAMO IMPROCEDENTE: EN LOS RESULTADOS PRELIMINARES FIGURA COMO NO APTO: No cumple con formación académica del perfil del puesto convocado " (inciso d) numeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
OTD0002025033027	VASQUEZ TOLEDO YRMA YANELI	OFICINISTA II	1198311151A3						RECLAMO IMPROCEDENTE: EN LOS RESULTADOS PRELIMINARES FIGURA COMO NO APTO: No cumple con formación académica del perfil del puesto convocado " (inciso d) numeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
OTD00020250333294	PEÑA CAMPOS SUCELY EDITH	OFICINISTA II	1198311151A3						RECLAMO IMPROCEDENTE: EN LOS RESULTADOS PRELIMINARES FIGURA COMO NO APTO: No cumple con formación académica del perfil del puesto convocado " (inciso d) numeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
OTD0020250R332943	VILLENA MORENO CONSUELO MILADY	OFICINISTA II	1198311151A3						RECLAMO IMPROCEDENTE- LA COMISIÓN DECLARA NO APTO: No cumple con formación académica del perfil del puesto convocado " (inciso d) numeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
OTD00020250322934/ OTD00020250333822	VARGAS BENITES ROSSINA BETZABE	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	1198311141A6					0	Reclamo improcedente: El comité se ratifica en la decisión NO CUMPLE, no cumple experiencia específica en el cargo convocado, no acredita sustento inciso b) del numeral 5.2.1.7 RVM N° 287-2019-MINEDU, sustento de contrato con sus respectivas adendas y/o constancias de prestación, de servicios y/o certificados de trabajo, y/o Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin. La etapa de reclamos no es para adjuntar documentos que no anexó en el expediente principal.
OTD00020250333117	VASQUEZ TOLEDO STEFANIE KAROLINA	OFICINISTA II	1198311151A3						RECLAMO IMPROCEDENTE: EN LOS RESULTADOS PRELIMINARES FIGURA COMO NO APTO: No cumple con formación académica del perfil del puesto convocado " (inciso d) numeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
OTD00020250333986	VASQUEZ TOLEDO YRMA YANELI	OFICINISTA II	1198311151A3						RECLAMO IMPROCEDENTE: El Comité ratifica la decisión: No cumple con formación académica del perfil del puesto convocado " (inciso d) numeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU). No se considera formación universitaria.
OTD00020250333989	VASQUEZ TOLEDO STEFANIE KAROLINA	OFICINISTA II	1198311151A3						RECLAMO IMPROCEDENTE: El Comité ratifica la decisión: No cumple con formación académica del perfil del puesto convocado " (inciso d) numeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU). No se considera formación universitaria.
OTD00020250333294	RUIZ CARRANZA JULIAN MAURICIO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	1198311171A6	15	0	20.95	No corresponde	35.95	Reclamo improcedente: La comisión se ratifica en el puntaje otorgado, el puesto convocado es de trabajador de servicio II.

EL COMITÉ